



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

SADA

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

Extracto del acuerdo de fecha **12/11/2021** de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sada por el que se convocan las ayudas económicas a los desplazamientos confin escolar, curso **2021-2022**

BDNS (Identif.): 598034

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/598034>)

PRIMERO. BENEFICIARIOS

Estudiantes empadronados en el Ayuntamiento de Sada matriculados en centros públicos de enseñanza para cursar los estudios definidos en las bases.

SEGUNDO. OBJETO

Ayudas económicas a los desplazamientos con fin escolar derivados de la utilización de cualquier tipo de transporte.

TERCERO. BASES REGULADORAS

Bases reguladoras de la convocatoria de ayudas de escolarización para el curso 2021/2022 publicadas en el BOP de A Coruña nº 228 de 30/11/2021.

CUARTO. CUANTÍA

El crédito presupuestario destinado a la convocatoria de subvenciones asciende a 12.000 euros. Se establece una cuantía fija por estudiante en función de la distancia entre su domicilio y la localidad de su centro de enseñanza, ascendiendo la ayuda máxima a 180 euros.

QUINTA. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes se inicia al día siguiente de la publicación del presente extracto en el BOP de A Coruña, finalizando 15 días hábiles después de dicha fecha.

SADA

25/11/2021

OSCAR BENITO PORTELA FERNÁNDEZ

ALCALDE

2021/8416